

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 815 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Villar Aranda, contra don José Joaquín López Estébanez, “Instala Soluciones Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, “Capital Symbol, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 30 de enero de 2012.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20, doña Teresa Orellana Carrasco y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.

Comparecen: como demandante, don Julián Villar Aranda, con documento nacional de identidad número 5285636-Y, asistido de la letrada doña Silvia Sánchez Recio, con número de colegiado 85378.

Al no constar citadas en legal forma las empresas demandadas, su señoría acuerda la suspensión del juicio, señalándose nuevamente para el día 21 de marzo de 2012, a las nueve y diez horas de la mañana, quedando en este acto citada la parte actora. Cítese a las demandadas a través de edictos.

Dándose por notificadas las partes comparecientes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia, o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Instala Soluciones Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, y “Capitol Symbol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.838/12)